



Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Europea
de Madrid*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

Guía de
*Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Europea
de Madrid*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-2586-9

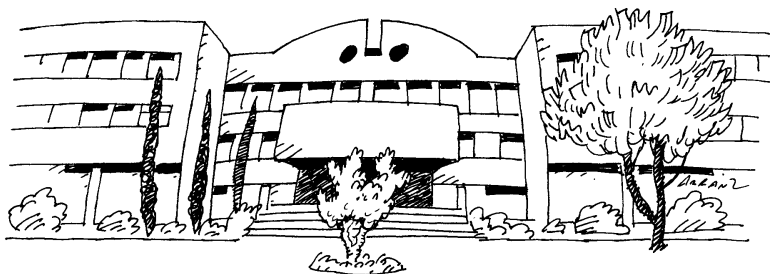
Depósito Legal: M. 6028-2004

Tirada: 1.000 ejemplares

Coste unitario: 0,88 euros

ÍNDICE

1. Breve descripción histórica	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales	5
3. Servicios de la Universidad	8
• Biblioteca	8
• Gabinete de Orientación al Empleo	8
• Gabinete de Orientación Pedagógica (GOP)	8
• Publicaciones e intercambio científico	10
• Relaciones externas	10
• Residencias de Estudiantes	10
• Tecnologías avanzadas al servicio de la docencia	10
• Defensor del Estudiante	11
4. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	12
4.1. Seguro Escolar	12
4.2. Préstamos universitarios	13



4.3. Becas o ayudas al estudio	14
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	14
• Becas de la Comunidad de Madrid	17
5. Becas o ayudas de la Universidad Europea de Madrid	23
6. Plazos de inscripción, matrícula, pruebas de admisión y normas de permanencia	24
7. Investigación	27
• Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	27
8. La universidad y las relaciones internacionales	27
9. Dirección y teléfono	28

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Universidad Europea de Madrid, creada por Ley 24/1995 de 17 de julio, representa ese modelo de universidad caracterizada por la asunción de llevar a la práctica el objetivo máximo de la excelencia académica. El verdadero espíritu universitario de la Universidad Europea se plasma en una comunidad académica que contribuye de manera esencial a la creación y transmisión de la ciencia, la técnica y la cultura desde la doble perspectiva de la enseñanza y la investigación, y siempre sometidas a las coordenadas ineludibles que impone el comportamiento ético y deontológico inherente a la dignidad humana, junto al insobornable juicio crítico, esencia de la tarea universitaria.
- Es un deseo de la Universidad Europea ser recordada en el futuro por la deontología profesional transmitida a doctores y licenciados, así como por un sentido humanista, tolerante y disciplinado que ayude a convertir a los estudiantes de esta universidad en buenos profesionales, a la par que en ciudadanos responsables y libres.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

Escuela Superior de Arte y Arquitectura

- Arquitecto
Duración: 5 años
- Arquitecto Técnico
Duración: 3 años
- Licenciado en Bellas Artes
Duración: 4 años

Escuela Superior Politécnica

- Ingeniero en Informática
Duración: 5 años
- Ingeniero Industrial
Duración: 5 años

- Ingeniero en Organización Industrial (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero de Telecomunicación
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
Duración: 3 años
- Licenciado en Ciencias Ambientales
Duración: 4 años

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Duración: 4 años
- Maestro, especialidad de Educación Física
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias de la Salud

- Licenciado en Odontología
Duración: 5 años
- Diplomado en Enfermería
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia
Duración: 3 años
- Diplomado en Óptica y Optometría
Duración: 3 años

- Diplomado en Podología
Duración: 3 años
- Diplomado en Terapia Ocupacional
Duración: 3 años

Facultad de Comunicación y Humanidades

- Licenciado en Comunicación Audiovisual
Duración: 4 años
- Licenciado en Periodismo
Duración: 4 años
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Duración: 4 años
- Licenciado en Traducción e Interpretación
Duración: 4 años

Facultad de Economía, Derecho y Empresariales

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 4 años
- Licenciado en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Derecho
Duración: 4 años
- Licenciado en Economía
Duración: 4 años
- Diplomado en Ciencias Empresariales
Duración: 3 años
- Diplomado en Turismo
Duración: 3 años

3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

BIBLIOTECA

- La Biblioteca de la Universidad Europea de Madrid es un centro de recursos para el aprendizaje de la docencia, la investigación, la innovación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la universidad en su conjunto.
- La colección bibliográfica está formada por más de 51.000 volúmenes y 1.100 títulos de publicaciones seriadas en diversos tipos de soporte (micrográfico, audiovisual) y entre los que cabe destacar los recursos electrónicos.
- La Biblioteca cuenta con 5 puntos de servicio repartidos en los diferentes edificios del Campus, dotados de 839 puestos de lectura, con ordenadores y todos los fondos bibliográficos en libre acceso, en una superficie total de 1.305 metros cuadrados.
- La Biblioteca dispone de una amplia variedad de recursos electrónicos adaptados a las necesidades de los usuarios, que permiten el acceso a fuentes específicas para la obtención de documentación e información. La página web <http://byblos.uem.es> ofrece entornos de información y servicios diferenciados para cada tipo de usuario: profesores, alumnos, personal no docente, visitantes, etc.

GABINETE DE ORIENTACIÓN AL EMPLEO

- El Gabinete de Orientación al Empleo de la UEM tiene como objetivo aproximar al alumno al mundo laboral y facilitar su acceso al primer empleo. También gestiona la Bolsa de Trabajo de recién titulados y apoya las nuevas iniciativas empresariales a través del Taller de Creación de Empresas.
- Los Convenios de Cooperación Educativa para que los alumnos realicen prácticas en empresas facilitan la búsqueda del primer empleo, con información sobre cómo elaborar un currículum, una carta de presentación o cómo superar una entrevista de selección de personal.

GABINETE DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA (GOP)

- El Gabinete de Orientación Pedagógica de la UEM es el organismo encargado de coordinar sus acciones de corte psicopedagógico, así como generar actividades de investigación, evaluación y formación dirigidos a toda la comunidad universitaria en línea con los planes estratégicos y académicos del centro.
- Algunas de las actividades que el Gabinete desarrolla son:

1. Cursos para mejorar las competencias personales y sociales

Estos cursos potencian habilidades personales en el alumno, que le harán destacar como un verdadero profesional, mediante itinerarios académicos y la utilización de métodos pedagógicos avanzados.

2. Formación al Profesorado

Actualiza y mejora continuamente los métodos pedagógicos de cara al desarrollo de las competencias del alumno, haciendo hincapié en la incorporación de las nuevas tecnologías en el aula.

3. Tutorías

Se encuentran dentro de su programa de formación personalizada. La ratio de 13 alumnos por profesor-tutor permite que los alumnos reciban una orientación y guía individualizada durante toda su estancia universitaria.

4. Formación a alumnos

La UEM se preocupa por formar a sus alumnos en las competencias que el ámbito profesional demanda a través de cursos-talleres de habilidades comunicativas, creatividad, trabajo en equipo, liderazgo, negociación, etc.

5. Seminarios prácticos

Se ofrecen al alumno estrategias dirigidas a optimizar su rendimiento académico. Se enseñan técnicas que ayudan a mejorar la adquisición de conocimientos, estrategias para gestionar y planificar mejor el tiempo de estudio, control de la ansiedad ante los exámenes y técnicas para hablar en público.

6. Servicio de orientación a los estudiantes preuniversitarios

- Este servicio evalúa sus intereses, aptitudes, motivación y otros aspectos para asesorarles en la toma de decisiones respecto a los estudios universitarios que deben cursar.
- El GOP desarrolla de forma continua investigación aplicada que permite generar nuevos recursos técnicos que revierten en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios.

PUBLICACIONES E INTERCAMBIO CIENTÍFICO

Para fomentar y difundir la investigación científica, técnica y humanística, la Universidad Europea cuenta con un departamento de publicaciones e intercambio científico que edita y distribuye los trabajos de investigación no sólo de los profesores de su claustro, sino también de autores pertenecientes a otros ámbitos científicos y culturales.

RELACIONES EXTERNAS

Este departamento orienta a los estudiantes preuniversitarios en la elección de sus estudios, y les informa sobre todos los aspectos relativos a las licenciaturas que ofrece la universidad.

RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES

- El campus cuenta con dos residencias de estudiantes, Leonardo da Vinci, con capacidad para más de 550 personas.
- Los alumnos disponen en ellas de habitaciones individuales y dobles, con cuarto de baño completo y, además, de biblioteca, sala de estudio, comedores, cafetería, sala de estar, sala de cine, televisión y teatro, etc.
- Los servicios complementarios incluyen limpieza, lavado y planchado, mini-market, servicios médico-asistenciales y orientador psicológico.

Teléfonos.: 91 211 50 01 y 91 616 80 00

Fax: 91 616 83 83

Página web: www.uem.es/admisiones/residencias.html

Correo electrónico: residencia@reu.uem.es

TECNOLOGÍAS AVANZADAS AL SERVICIO DE LA DOCENCIA

- **Instalaciones de radio y televisión.** Prácticas de control técnico, grabaciones, fundidos y corte de música, elaboración de cuñas y programas en directo, montaje, postproducción digital y emisión radiofónica.
- **Estudio de diseño gráfico.** Asistido por ordenador, con las últimas tecnologías profesionales, tiene como objetivo preparar a los estudiantes en el campo del diseño gráfico, la autoedición, los soportes multimedia y el tratamiento digital de imágenes.

- **Talleres y aulas de arquitectura.** Dibujo del natural, dibujo técnico y asistido por ordenador, dibujo arquitectónico, proyectos y ensayos de resistencia de materiales.
- **Laboratorios de fisioterapia.** Mesas de tratamiento hidráulico, todos los medios para la realización de valoraciones cuantitativas.
- **Laboratorios de anatomía e histología.** Incorpora los últimos avances técnicos y científicos para las prácticas de histología, anatomía patológica, bioquímica y biología.
- **Laboratorios de idiomas:** Los planes de estudio de todas las carreras incluyen el aprendizaje de, al menos, una lengua extranjera, utilizando las últimas novedades tecnológicas puestas a disposición de los alumnos: vídeo interactivo, vídeo directo y comunicación por satélite.
- **Laboratorio de planificación de medios:** Cuenta con 30 ordenadores en los que está instalado el software más utilizado por los profesionales de las centrales de medios y departamentos de medios de las agencias (Tom Micro, Info TV, Enfad XXI, etc.).
- **Laboratorio de traducción e interpretación:** Dispone de los últimos adelantos tecnológicos para la interpretación simultánea utilizados en los foros internacionales de mayor prestigio. Cuenta con 11 cabinas y una mesa de conferencias para 20 participantes.
- **Laboratorios-talleres de ingenierías**
- **Laboratorio de informática**
- **Laboratorio de ciencias ambientales**
- **Laboratorio de odontología**
- **Sala de vistas judiciales**
- **Policlínica**
- **Polideportivo**

DEFENSOR DEL ESTUDIANTE

Es la persona que defiende y tutela los derechos de los alumnos dentro del ámbito docente y administrativo de la UEM, y que ejerce una actividad informativa permanente, de carácter tuitivo, en aquellas cuestiones que le son sometidas o que decide por pro-

pia iniciativa sobre el funcionamiento de la universidad. Su actuación se desarrolla bajo los principios de independencia y autonomía, pudiendo solicitar información y colaboración de las distintas áreas que integran la universidad. Sus sugerencias y propuestas de cambio van dirigidas a la mejora de la calidad de la UEM.

Edificio A

Horario de Secretaría: de 9:00 a 18:00 h.

Horario de atención de la Defensora: de 9:00 a 14:00 h.

Correo electrónico: defensor-alumno@uem.es

4. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

4.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera; solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

4.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.
- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.

- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

4.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.
- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- | | |
|-----------------------------------------|-------------|
| - Ayuda compensatoria: | 1.874 euros |
| - Ayuda para gastos por desplazamiento: | |
| • Transporte interurbano: | |
| - de 5 a 10 km: | 148 euros |
| - de 10 a 30 km: | 296 euros |
| - de 30 a 50 km: | 586 euros |
| - de más de 50 km: | 721 euros |
| • Transporte urbano: | 142 euros |

- Ayuda para gastos de residencia: 1.964 euros
- Ayuda para material didáctico: 186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera: 418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.

- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.

- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Secretaría UEM - Sección de Becas

C/ Tajo, s/n.

28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Teléf.: 91 211 53 41

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C/ Torrelaguna, 58

28027 Madrid

Teléf.: 91 377 83 00 y 902 111 225

Fax: 91 377 83 15

Correo electrónico: info-beca@mec.es

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Dirección General de Universidades e Investigación

BECAS DE UNIVERSIDADES

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
 - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.

- Finalidad:
 - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
 - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
 - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
 - B. 600 euros.

Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
 - Cursar estudios en las universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.
 - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es).

Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

Becas Leonardo. Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.
- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: www.upco.es/becasgoya

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
 - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
 - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
 - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.

- B: - Cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
- Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
 - Cuantía de la beca:
 1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
 2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléfs.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Becas de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléfs.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm

Correo electrónico: susana.fdezballersteros@madrid.org

marta.delrio@madrid.org

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

5. BECAS O AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Para garantizar la continuidad de sus estudios a los alumnos que hayan demostrado un rendimiento académico suficiente, la Universidad Europea de Madrid ofrece las siguientes modalidades de becas y ayudas:

- Oferta de becas propias, cuya convocatoria se hace pública anualmente y que tiene por objeto solventar las dificultades económicas, así como premiar el expediente académico de los alumnos. Su concesión está condicionada al aprovechamiento académico y a los requisitos generales de la convocatoria.
- Becas de colaboración destinadas a los alumnos que, en régimen de compatibilidad de estudios, presten su colaboración en centros docentes o de investigación.

Becas del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón posee una oferta de becas para los habitantes del municipio que se matriculen en la Universidad Europea de Madrid.

Becas para los deportistas de élite

La Universidad Europea de Madrid, junto con el Consejo Superior de Deportes, han acordado desarrollar un programa en este sentido. Las solicitudes serán examinadas y presentadas a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Programas de estudio-trabajo

A través de este programa estudio-trabajo, los estudiantes pueden simultanear su actividad primordial con el desempeño de una actividad laboral remunerada en diferentes departamentos universitarios. Este programa les ayuda a sufragar el importe de sus estudios al mismo tiempo que aportan una práctica profesional valiosa. El expediente académico y los ingresos económicos son variables importantes para acceder a este programa.

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA, PRUEBAS DE ADMISIÓN Y NORMAS DE PERMANENCIA

Solicitud de ingreso

- Para tramitar dicha solicitud, todos los candidatos deberán presentar la siguiente documentación en el Departamento de Admisión de Alumnos (Edificio B) o bien enviarla por correo certificado a dicho Departamento:
 - a) Impreso de solicitud de ingreso, debidamente cumplimentado.
 - b) Una fotografía en color tamaño carné pegada en el impreso.
 - c) Fotocopia del DNI.
 - d) Justificante de ingreso de 75 euros, en concepto de pruebas de admisión.
 - e) Documentación académica: la correspondiente al perfil de cada candidato.

Universidad Europea de Madrid

Admisión Nuevos Alumnos

Campus Universitario. Edificio 3

C/ Tajo, s/n

28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Teléf.: 902 377 773

Fax: 91 616 82 56

Correo electrónico: ads@ads.uem.es

Pruebas de admisión

El objetivo de estas pruebas es valorar las habilidades personales de los candidatos para, a partir del resultado obtenido, definir un plan de desarrollo y formación que permita potenciar estas competencias. Estas pruebas no requieren una preparación previa y tienen una duración aproximada de tres horas. Una vez presentada la solicitud de admisión con la documentación requerida en cada caso, el candidato recibirá una citación en la que se le comunicará el calendario de realización de las pruebas, a las que se deberá presentar identificado mediante DNI, pasaporte o carné de conducir.

Pruebas generales:

- a) Inglés: prueba de nivel que no será selectiva para el acceso a la Universidad Europea
- b) Plan de Aprendizaje Personalizado

Pruebas específicas para las siguientes carreras:

- Arquitectura
- Bellas Artes
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Traducción e Interpretación

El Gabinete Psicopedagógico decidirá los casos en los que el proceso de admisión se deberá complementar con una entrevista personal, comunicándose al interesado en su momento.

Apertura de expediente

El alumno que ingrese por primera vez en la Universidad Europea abonará la apertura de expediente en los cinco días siguientes a la comunicación de la admisión.

Matrícula oficial

- La Universidad Europea remitirá por correo el sobre oficial de matrícula a todos los alumnos que hayan formalizado su reserva de plaza.
- La matrícula se cumplimentará y presentará siguiendo las indicaciones contenidas en el sobre oficial, que se recogerá en el campus.

Para más información:

Secretaría Académica

Campus Universitario. Edificio A

Correo electrónico: secretaria@sec.uem.es

Normas de Permanencia

- La permanencia del alumno en la Universidad Europea de Madrid será la de los cursos establecidos en el plan de estudios de su carrera, más otros dos cursos, y siempre que no haya agotado todas las convocatorias.
- Los alumnos tendrán que superar durante el primer año académico un mínimo de 9 créditos entre las materias troncales y obligatorias. Si no se supera el número mínimo de créditos, los alumnos podrán solicitar, por una sola vez, autorización al Decano o Director de la Facultad o Escuela para continuar dichos estudios. Si no se le concede o si, habiéndosela concedido, no supera ese número de créditos, podrá, por una sola vez, iniciar sus estudios en otra licenciatura o diplomatura que se imparta en la Universidad Europea, siempre y cuando obtenga plaza a través del proceso de admisiones establecido.

ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	291	418
Arquitectura	489	561
Bellas Artes	73	120
Ciencias Ambientales	265	197
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	506	599
Ciencias Empresariales	176	155
Ciencias del Trabajo	69	53
Comunicación Audiovisual	471	443
Derecho	167	176
Derecho + Administración y Dirección de Empresas	16	26
Economía	68	81
Enfermería	357	302
Fisioterapia	588	641
Ingeniero Industrial	207	244
Ingeniero en Informática	181	174
Ingeniero en Organización Industrial	76	97
Ingeniero de Telecomunicación	175	198
Ingeniero Técnico Industrial: Electrónica Industrial	43	63
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	206	179
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	131	135
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sistemas Electrónicos	48	77
Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Sonido e Imagen	18	47
Odontología	919	877
Óptica y Optometría	189	229
Periodismo	202	193
Podología	291	217
Publicidad y Relaciones Públicas	270	279
Terapia Ocupacional	32	34
Traducción e Interpretación	148	138
Turismo	82	91
TOTAL	6.754	7.044

7. INVESTIGACIÓN

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

- La OTRI promueve y gestiona la actividad investigadora de la Universidad Europea de Madrid con el triple objetivo de proporcionar un servicio a la sociedad, favorecer la actualización y mejora de la oferta docente, y acercar el alumnado a la realidad empresarial y social.
- Sus funciones son:
 - Difusión, protección y transferencia de la oferta tecnológica de la universidad y de los resultados de la investigación a empresas y entidades públicas y privadas
 - Asesoramiento en la búsqueda de financiación y socios para la elaboración, ejecución y difusión de proyectos de I+D+I
 - Asesoramiento a los investigadores en el ámbito de la propuesta de proyectos, tramitación de patentes y gestión de los resultados
 - Gestión de todas las actividades de investigación de la Universidad Europea de Madrid

Información:

OTRI de la UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Edificio A, despacho 19

C/ Tajo, s/n

28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Teléf.: 91 211 53 61

Fax: 91 616 82 65

8. LA UNIVERSIDAD Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad Europea de Madrid pertenece a la red internacional de universidades Sylvan, en continua expansión, formada actualmente por: Les Roches Hotel Management School (Suiza), Walden University (EE UU), Universidad de las Américas (Chile), Universidad del Valle de México (México), Glion Institute of Higher Education (Suiza) y École Supérieure de Commerce Extérieur, ESCE (Francia).

La existencia de esta red facilita y fomenta el intercambio internacional entre los más de 75.000 alumnos de la red.

La Universidad Europea de Madrid participa en numerosos programas europeos (Sócrates, Alfa, Leonardo, Comet, etc.) y tiene firmados acuerdos con universidades de Estados Unidos. Esta vinculación permite, por una parte, que los alumnos de la Universidad Europea de Madrid puedan estudiar con becas de la Unión Europea en universidades de Alemania, Bélgica, Francia, Finlandia, Holanda, Irlanda, Reino Unido y Suecia, y por otra, fomentar la investigación y movilidad de sus profesores.

8. DIRECCIÓN Y TELÉFONO

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Campus Universitario

Urbanización El Bosque

C/ Tajo, s/n.

28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Teléf.: 902 377 773

Fax: 91 616 82 65/ 56

www.uem.es

Correo electrónico: uem@uem.es

ads@ads.uem.es



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERIA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
C/ Alcalá, 32 (planta baja)
28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades